

REUNIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA CELEBRADA EL 16 OCTUBRE DE 2013

Relación de asistentes

ALDANA MONTES, JOSÉ FRANCISCO
BERMÚDEZ FLOREZ, DIEGO TEÓFILO
CALLE GARCÍA, MARÍA JOSÉ
CANTO ORTIZ, JESÚS MARÍA
CARRIÓN ROBLES, TRINIDAD
CASTILLO CLAVERO, ANA MARÍA
CASTILLO ESPARCIA, ANTONIO
COBALEA VICO, MARÍA AMALIA
DE LA TORRE MOLINA, MARÍA JOSEFA
EDWARDS ADAMS, MARION
FERNÁNDEZ MARTÍN, FERNANDO
GALÁN GARCÍA, JOSÉ LUÍS
GÓMEZ LAHOZ, CÉSAR
MARTÍN MARTÍNEZ, MAGDALENA MARÍA
MARTÍN RIVERA, LUCÍA
MATEOS MORENO, DANIEL
MORA MÉRIDA, JUAN ANTONIO
PASTOR VEGA, JOSÉ MANUEL
PÉREZ MARTÍNEZ, MANUEL
PRADA GARCÍA, M ^a CARMEN
RODRÍGUEZ CIELOS, PEDRO
VEINTIMILLA ALCAS, JORGE OSWALDO

Punto 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se solicita que las actas cuenten con mayor desarrollo sobre los debates. Jorge Oswaldo Veintimilla solicita corregir su nombre en el acta. Se aprueba el acta.

Punto 2. Comisiones de la JPDI y Comisiones de la UMA

El presidente entrega por escrito un documento con la relación de Comisiones existentes en la Universidad, tras la solicitud que le formuló al Secretario general de la UMA sobre las Comisiones en las que deben participar miembros de la JPDI. Se realiza un repaso de las diferentes comisiones.

Se aprueban los representantes en la Comisión de Formación (Marion Edwards y María José de la Torre) y en el Comité de Seguridad y Salud, COSESAL (Manuel Pérez, Trinidad Carrión, Fernando Fernández, María José Calle y Antonio Castillo). Asimismo, se aprueba solicitar la presencia de miembros de la JPDI en otras comisiones de la Universidad de Málaga que abarcan asuntos directamente relacionados con las actividades del profesorado. Entre esas comisiones, entre otras, figuran la Comisión de Ordenación

Académica, la Comisión de Ayudas Sociales (Juan Antonio Mora Mérida) y Comisión de Evaluación de la Actividad Docente.

El presidente solicita al sindicato CSIF que nombre un representante en la Comisión permanente. Desde CSIF se declina esa participación atendiendo al artículo 3.1ª) del reglamento de la Junta de PDI de 2007.

Tras diversas intervenciones sobre el reglamento que regula el funcionamiento de la Junta de JPDI se aprueba que se forme una Comisión de Modificación formada por Diego Bermúdez (UGT), Manuel Pérez (CSIF), María José Calle (CGT) y Antonio Castillo (CC.OO). Se acuerda que estas personas puedan delegar en otros integrantes de la Formación sindical.

El presidente informa de la incoación de un expediente disciplinario a un Director de Departamento. Se aprueba solicitar información sobre el expediente.

Se aprueba solicitar que cada sindicato cuente con un miembro en la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad.

Punto 3. Régimen de dedicación docente del PDI, recogido en el POD de la UMA

Se abordan las horas docentes del profesorado universitario y se aprueba por asentimiento exigir a la Universidad de Málaga el cumplimiento de las obligaciones docentes contempladas en el RD 898/1988.

Asimismo, se aprueba por asentimiento que las descargas docentes recogidas en el POD contemplen todos los cursos de formación realizados por el profesorado y que tenga en cuenta la fecha de resolución de los sexenios para el cálculo de la actividad docente.

Punto 4. Postura de la Junta de PDI sobre diversos acontecimientos

Se inicia un intercambio de diversas intervenciones sobre los recortes en educación, de financiación, de becas, salariales y de plantillas.

Se aprueba por asentimiento la elaboración de un comunicado dirigido a las instancias rectoras de la Universidad y el Personal Docente e Investigador. El texto del comunicado es el siguiente:

“La Junta de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga ha aprobado la total adhesión a la huelga convocada por la comunidad educativa del 24 de octubre en todo el territorio nacional y en todos los niveles educativos. Esta convocatoria se enmarca en un calendario de movilizaciones contra la contrarreforma educativa del PP (Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa) y los continuados recortes en plantillas, salarios, becas y ayudas, atención a la diversidad y aumento de alumnos por clase.

Esta convocatoria persigue mostrar el rechazo a la LOMCE, una ley carente de consenso político y social, que perjudica las condiciones laborales de los docentes y a la escuela pública, favoreciendo a la concertada/privada. Y también hay que señalar que los sucesivos recortes afectan a la calidad de la enseñanza pública, como son los recortes y la congelación salarial, el aumento del alumnado en unas clases con menor profesorado, la precarización del empleo, la casi nula oferta de empleo público docente, la supresión y disminución de derechos laborales del profesorado, la reducción de becas y ayudas y el recorte a la jubilación.”

Punto 5. Ruegos y preguntas

Se aborda el retraso en la elaboración del Plan de Formación de la Universidad y se aprueba solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica que acelere su aprobación. Asimismo, se hacen constar las dificultades y los problemas en los cursos de idiomas para el profesorado.